

Fecha: 25-04-2026
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general
Título: Tesorería inicia embargos y retenciones a deudores CAE con ingresos sobre \$5 millones

Pág.: 13
Cm2: 341,3
VPE: \$ 205.112

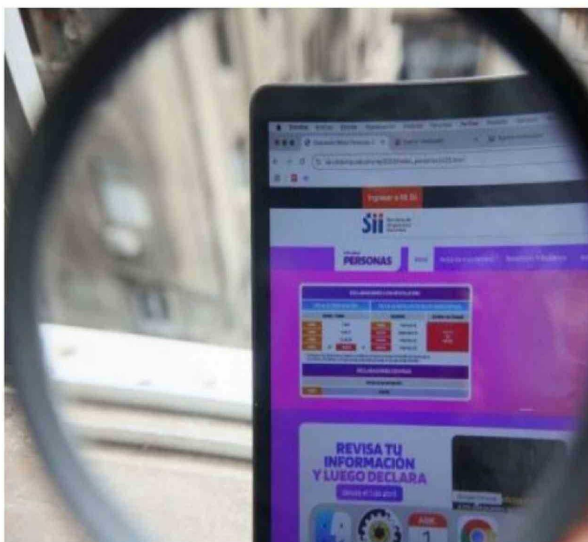
Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Crónica

Tesorería inicia embargos y retenciones a deudores CAE con ingresos sobre \$5 millones

La Tesorería General de la República (TGR) informó el inicio de las acciones de embargos y retenciones de bienes financieros dirigidas a deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE) con ingresos mensuales superiores a los \$5 millones de pesos.

Tras el proceso de notificación realizado el pasado 6 de abril, la institución comenzó la recuperación de recursos fiscales mediante acciones que incluyen embargos y retención de bienes financieros, tales como cuentas bancarias, así como también inversiones del tipo depósitos a plazo, fondos mutuos u otros similares y otros activos físicos como bienes raíces o vehículos,



todo de conformidad a la normativa vigente.

CIFRAS DE RECAUDACIÓN CAE

Esta etapa inicial de embargos se concentra en un universo de 1.340 casos a nivel nacional correspondientes a los segmentos con mayores ingresos quienes, notificados oportunamente, no han cumplido con sus obligaciones. El impacto de las estrategias de cobro de TGR durante el año 2026 han permitido alcanzar una recaudación total por más de \$20 mil millones de pesos. Solo durante el mes de abril se han regularizado más de 7.500 convenios asociados al Crédito con Aval del Estado (CAE), alcanzando una recaudación total superior a los \$8.400 millones. En tanto, el segmento de deudores cuyos ingresos

superan los \$5 millones suma pagos por \$2.400 millones efectuados de forma total o parcial fuera de los convenios establecidos.

Estrategia de regularización para otros segmentos De forma complementaria, TGR ha reforzado su campaña informativa dirigida a quienes mantienen deudas CAE a través del envío de correos electrónicos que detallan las alternativas de regularización disponibles.

Para regularizar esta situación, desde el 1 de abril se encuentra operativo un sistema de convenios para deudores con ingresos menores a \$5 millones, con el objetivo de facilitar la regularización de sus compromisos.

Toda la información relativa a la deuda CAE y las propuestas de convenio disponibles están en el sitio tgr.cl/cae.

Nueva ley que entró en vigencia